



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2402/2022  
Fecha Resolución: 18/10/2022

**D<sup>a</sup>. MARGARITA BELTRÁN EXPÓSITO**, como miembro de la Junta de Gobierno Local, titular del Área Municipal de Servicios a la Ciudadanía; en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución nº 1544/2021, de treinta de junio de dos mil veintiuno.

RESOLUCIÓN EN VIRTUD DE LA CUÁL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CASAS ENCANTADAS 2022 ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

ANTECEDENTES:

Con motivo de la celebración de las fiestas de Halloween 2022, se promueve desde la Delegación de Cultura, un concurso denominado " Noche de las Casas Encantadas ", con el fin de promover esta festividad y dinamizar a los bormujeros y bormujeras. Se convocan estas bases para obtener la máxima participación posible.

Vistas las bases elaboradas por los técnicos de esta Delegación de Cultura y Fiestas que se incluyen en el presente decreto.

Visto el informe de intervención de fecha 13/OCTUBRE/2022 sobre la existencia de créditos para la presente actividad.

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las competencias reconocidas en la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Alcaldía número 1554/2021 de 30 de Junio, **RESUELVO**.

**PRIMERO:** Aprobar las Bases Reguladoras del CONCURSO NOCHES DE CASAS ENCANTADAS 2022, en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación:	M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Beltran Exposito	Firmado	18/10/2022 10:20:17	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	18/10/2022 10:49:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==</a>			



## BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO "NOCHE DE CASAS ENCANTADAS", HALLOWEEN 2022

### OBJETIVO:

Con objeto de fomentar la celebración de la fiesta de Halloween, las Delegaciones de Cultura y Fiestas, convocan un concurso de decoración temática relacionada con dicha festividad denominado "Noche de las Casas Encantadas" con el objetivo de fomentar esta fiesta y hacer partícipes a todos aquellos Bormujeros y Bormujeras, que se animen en esta iniciativa

### PARTICIPANTES:

Podrán participar personas naturales o cuya primera residencia esté situada en el término municipal de Bormujos.

Las personas participantes deben ser mayores de edad. La inscripción, debe ser cumplimentada en su totalidad y correctamente, facilitando todos los datos que aparezcan en el documento de inscripción. Con la firma de este documento, la persona participante aceptará las bases de este concurso, debiendo facilitar la gestión a la organización, para las visitas a su domicilio en los horarios y días establecidos por la delegación organizadora del concurso, tanto para el jurado, como para el resto de la ciudadanía.

### PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción en el concurso será desde el día de la primera publicación del mismo y hasta el día 31 de octubre a las 12.00 horas, y habrá que dirigirse para ello a la Delegación de Cultura sita en la 1ª planta del Centro Cultural La Atarazana, Calle Atarazana s/n, en horario de 09:00 a 14:00 horas o bien en el correo electrónico [fiestas@bormujos.net](mailto:fiestas@bormujos.net). Detallando. **Nombre completo, dirección y número de teléfono, así como la categoría elegida.**

Como mínimo deberá haber tres casas de cada categoría inscritas para poder realizarse el concurso

### CARACTERÍSTICAS:

Para la decoración de las viviendas, podrán usarse materiales y elementos naturales, figuras, efectos especiales, efectos de sonido, iluminación,..., y todos aquellos elementos que formen parte de la temática acorde con la festividad de Halloween.

**Se valorará** el esfuerzo, la superficie decorada, la originalidad, el ingenio, y aquellos escenarios que conlleven trabajo manual y casero, así como la tecnología usada en el desarrollo de la ambientación.

### PREMIOS:

Se establecen DOS CATEGORIAS:

CASA ENCANTADA DECORACIÓN ORIENTADA A LA INFANCIA: PREMIO UNICO 150€

CASA ENCANTADA DECORACIÓN ORIENTADA A JUVENTUD Y ADULTOS: PREMIO UNICO 150€

### DESARROLLO DEL CONCURSO:

Código Seguro De Verificación:	M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Beltran Exposito	Firmado	18/10/2022 10:20:17	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	18/10/2022 10:49:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==</a>			



El concurso se desarrollará durante la tarde-noche del lunes 31 de octubre. El jurado visitará todas las casas inscritas, valorándose la decoración conforme a lo recogido a tal fin en las bases de este concurso. Se informará del horario de la visita una vez cerremos el periodo de inscripciones y se conozca el número de participantes.

**JURADO:**

Los miembros del jurado serán seleccionados por la delegación de Cultura. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios, por falta de calidad o por no ajustarse a las bases establecidas. El fallo del jurado se hará público el 31 de Octubre a partir de las 22:00 horas.

**DOCUMENTACIÓN:**

Los ganadores del concurso de Casas Encantadas 2022 deberán entregar en la Delegación de Fiestas(C/Atarazana, s/n, 1º planta), antes de 15 días hábiles a partir del fallo del jurado, la siguiente documentación cumplimentada:

- MODELO 145 CUMPLIMENTADO
- CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA BANCARIA
- COPIA D.N.I

**ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO**

El hecho de la participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada

**DOY FE,**

**TITULAR DEL ÁREA**

**EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Margarita Beltrán Expósito

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Margarita Beltran Exposito	Firmado	18/10/2022 10:20:17	
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	18/10/2022 10:49:49	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M7g0uSD0M2jnFBV2yxXJqg==</a>		<b>Página</b> 3/3	